

Memorando Nro. VPR-VPR-2023-0047-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

PARA: Sra. Mgs. Karla Margarita Flores Sacoto
Subsecretaria de Fortalecimiento al Sistema Nacional de Salud

Sra. Mgs. María Jose Flores Olmedo
Subsecretaria de Seguimiento a la Gestión del Sistema Nacional de Salud

Juan Carlos Espinoza Ordoñez
Coordinador General Administrativo Financiero

Srta. Gabriela Patricia Arboleda Herrera
Coordinadora General de Despacho

Sr. Dr. Jaime Rodrigo Nuñez Burbano
Coordinador General de Asesoría Jurídica

Sra. Lcda. Isabel Vanessa Hervas Novoa
Coordinadora General de Comunicación Social

Sr. Ing. Vicente Rigoberto Garcia Suarez
Director de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Ing. Luis Humberto Pichoasamín Morales
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Evelyn Michelle Llerena Pullas
Directora de Agenda Logística, Asuntos Diplomáticos y Protocolo

ASUNTO: Conformación del equipo para el proceso de rendición de cuentas 2022

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Participación Ciudadana y Control social que en el Art. 89 menciona: “*Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.*”

Por su parte, el Art. 90 de la misma ley determina que: “*Las autoridades del Estado,*

Memorando Nro. VPR-VPR-2023-0047-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.”

Además, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 21 de marzo de 2021 en el Art. 10, establece el contenido que deberá tener el informe de rendición de cuentas:

- “ a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;*
b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
c) Contratación pública de obras y servicios;
d) Adquisición y enajenación de bienes;
e) Compromisos asumidos con la comunidad;
f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;
g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;
h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;
i) Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública para autoridades de elección popular;
j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
k) Los demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.”

A fin de dar cumplimiento a la normativa antes citada y a lo previsto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo referente a la rendición de cuentas correspondiente al año 2022, comunico a ustedes que los responsables de este proceso, por parte de la Vicepresidencia de la República son:

- Vicente García, Director de Planificación y Gestión Estratégica, quien lo presidirá.
- Karla Flores, Subsecretaría de Fortalecimiento al Sistema Nacional de Salud.
- María José Flores, Subsecretaria de Seguimiento a la Gestión del Sistema Nacional de Salud.
- Evelyn Michelle Llerena Pullas, Subsecretaria de Articulación y Asuntos Internacionales.

Memorando Nro. VPR-VPR-2023-0047-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

- Juan Carlos Espinoza, Coordinador General Administrativo Financiero.
- Vanessa Hervas, Coordinadora General de Comunicación Social.
- Jaime Núñez, Coordinador General de Asesoría Jurídica.
- Gabriela Patricia Arboleda Herrera, Coordinadora General de Despacho.
- Luis Pichoasamín: Director de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Por lo expuesto anteriormente, se realiza la conformación del equipo responsable del proceso de rendición de cuentas a fin de generar las acciones necesarias para cumplir con el plazo previsto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como se muestra a continuación:

Fase	Período
Fase 0: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	Marzo
Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Abril
Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía.	Mayo
Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Junio

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Cristhina Yvette Rosero Mora
SECRETARIA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Anexos:

- conformación_equipo0916722001679497567.pdf

Copia:

Sra. Dra. Ninfa de Lourdes León Jimenez
Coordinadora Técnica de Fortalecimiento a las Políticas Públicas de Salud

Sr. Ing. Rodrigo Giovanni Cargua Rivadeneira
Coordinador Técnico de Innovación al Sistema Nacional de Salud

Srta. Soc. María José García Fuentes
Coordinadora Técnica de Asuntos Internacionales y Cooperación de la Salud

Memorando Nro. VPR-VPR-2023-0047-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

Sra. Mgs. Paula Carolina Herrera Duchi
Coordinadora Técnica de Gestión Institucional del Sistema Nacional de Salud

Srta. Mgs. Daniela Nicole Nuñez Lema
Coordinadora Técnica de Monitoreo a la Gestión del Sistema Nacional de Salud

Sr. Lcdo. Freddy Iván Tapia Guerra
Director Administrativo

Sra. Ing. Jessica Mabel Alvarado Salas
Directora Financiera

Srta. Mgs. Jimena Carolina Barba Vaca
Directora de Administración del Talento Humano

Olga Eugenia Andrade Zapata
Directora de Gestión Documental y Archivo

Sr. Mgs. Geovanni Roger Pontón Silva
Director de Asesoría Jurídica y Patrocinio Legal

Alejandra Andrea Basantes Jeréz
Directora de Relaciones Públicas, Imagen e Identidad Institucional

Sr. Christian Geovanny Novoa Oquendo
Director de Monitoreo Análisis y Contenidos

co/vg